

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES 2025-A.

La Dirección General a través del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales convoca al estudiantado de la generación 2020-2024, remisos y regulares a participar en el Programa de Residencias Profesionales correspondiente al semestre 2025-A con base al Lineamiento para la operación y acreditación de la Residencia Profesional, capítulo 12 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del Tecnológico Nacional de México, octubre 2015.

***Propósito:** Establecer la normativa y actividades que son aplicados en la planeación, operación y acreditación de la Residencia Profesional de los planes de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales de las Instituciones adscritas al TecNM.

***Alcance:** Se aplica a todos los Institutos, Unidades y Centros adscritos al TecNM.

***Definición y caracterización:** La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

***Requisitos para la realización:**

- Haber acreditado el 80 % de su programa académico
- Estar cursando el nivel B1 de inglés de acuerdo al MCER.
- Acreditación del Servicio Social
- Acreditación de **todas las actividades complementarias**. (opcionales y obligatorias)
- No contar con ninguna asignatura en condición de "Especial"**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Período de realización : Del 27 de Enero al 13 de Junio del 2025.

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	¿DÓNDE? ¿CÓMO? O ¿DE QUÉ MANERA?
25 de Octubre de 2024.	<p>1. Inicio "Taller de Capacitación a Estudiantes Candidatos a Residencias Profesionales" de todas las carreras.</p> <p>Puntos a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inducción del procedimiento. - Presentación de convocatoria. -Presentación de Catálogos de Criterios para eleccion de proyectos. -Taller de elaboración de CV. -Recomendaciones básicas para entrevistas laborales. -Presentación de Banco de Proyectos. -Presentación del Diagrama de flujo del Proceso de Residencia. 	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	<p>Éstas reuniones se realizarán de manera presencial en el SALON DE USOS MÚLTIPLES (SUM) "EDIFICIO U" del TECNM, Campus Valladolid.</p> <p>ASISTENCIA NECESARIA.</p> <p>TODAS LAS CARRERAS HORARIO: 11:00 AM</p>
05 de Diciembre de 2024.	<p>3. "Taller de Capacitación a Estudiantes Candidatos a Residencias Profesionales" de todas las carreras.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Llenado de formatos. -Procedimiento para la entrega de Anteproyectos, Formatos de Registros, Seguimiento académico y Asesorías. -Recomendaciones para la elaboración de Anteproyectos. 		

PLAN DE ACCIÓN DEL CANDIDATO A RESIDENCIA PROFESIONAL PARA INICIAR EL PROCESO:

FECHAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	¿DÓNDE? ¿CÓMO? O ¿DE QUÉ MANERA?
Del 04 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2024.	4. Ubicación de empresas y/o proyectos. Para ello el estudiante puede acudir al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales y recibir el apoyo en esta actividad.	Estudiante	Al ubicar la empresa, el candidato a residencia tiene la opción de realizar la estadía. (No obligatoria) Iniciar la elaboración del anteproyecto ANEXO XXVII y Formato I de Registro , ubicados en la página del ITSVA: https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/20?seccion_id=4
Del 16 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2025.	Estadía Empresarial	Estudiante	La estadía no es obligatoria, el tiempo en ella depende únicamente de la empresa. EN CASO DE SER AUTORIZADA por la empresa, el estudiante deberá solicitar una carta de presentación al DSSYRP especificando el periodo de tiempo autorizada.
03 de Enero del 2025. LIMITE DE HORARIO: 23:00 HRS.	5. *Subir anteproyecto a la carpeta de la carrera correspondiente en el drive. (ANEXO XXVII) . *Subir Formato de registro de Residencias Profesionales (ANEXO I)	Estudiantes	1. El documento del anteproyecto deberá llevar la siguiente nomenclatura: NOMBRE, APELLIDOS, GUIÓN BAJO CARRERA , ejemplo: "JULIAKUBORGES_ADMON" 2. No habrá prórrogas para entrega de anteproyectos, todos los anteproyectos recibidos fuera del horario, no serán considerados. 3. Subir Los anteproyectos al siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/13XZzS9tGGVvAvMEkqWze_R7Ke4wJxbzr?usp=share_link 4. Elaborar una carpeta con su nombre en la carrera que corresponda y adjuntar ambos documentos (El anteproyecto y el formato de registro).
14 de Enero de 2025.	6. Difusión de Resultados de Anteproyectos de Residencias Profesionales	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales al Estudiante	Reunión Virtual, el enlace se enviará mediante el grupo de Whatsapp.
De acuerdo a las fechas emitidas por Servicios Escolares.	7. REINSCRIPCIÓN al semestre 2025-A , para cargar la materia de residencias profesionales.	Estudiante	El Departamento de Servicios Escolares difundirá el método de este proceso.
22 de Enero de 2025.	8. Envío de cartas de presentación.	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales	Se enviará al correo institucional del estudiante, quien deberá realizar las siguientes acciones: A) imprimir una copia B) Llevar la copia a la dependencia para firma y sello de recibido C) Escanear y subir al drive asignado para el proceso de residencia 2025-A Link: https://drive.google.com/drive/folders/13XZzS9tGGVvAvMEkqWze_R7Ke4wJxbzr?usp=share_link
17 de Enero al 13 de Junio del 2025.	9. Periodo de realización de la Residencia Profesional.	Residentes acompañados de Asesores Internos y Externos.	Deberán cubrir al menos 500 horas durante cuatro meses como mínimo.



6 de junio de 2025.	11. Reunión de preparación para la entrega final de carpetas de residencias profesionales.	Departamento de Servicio Social y Residencias Prof.	Lugar y hora por definir, de acuerdo al calendario 2025-A .
---------------------	--	---	--

PLAN DE ENTREGAS DEL ESTUDIANTE AL DSSYRP y ASESOR INTERNO:

FORMATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENTREGA:	FORMA DE ENTREGA:
1. Carta de presentación 2. Carta de aceptación. Todo debidamente firmado y sellado por la empresa. <i>Ambas deben llevar fecha del 26 de Enero de 2025.</i>	Del 28 al 31 de Enero de 2025.	1. El método de entrega será: Escanear y subir al drive asignado para el proceso de residencia 2025-A . Link: https://drive.google.com/drive/folders/13XZzS9tGCVvAvMEkqWze_R7Ke4wJxbzr?usp=share_link 2. Descargar ejemplo de formato de carta de aceptación: https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/20?seccion_id=4 Nota: Este ejemplo es solo en caso de que la empresa no cuente con un formato.
3. Formato de Evaluación y Seguimiento de Residencia Profesional (4 ANEXOS XXIX) <i>Los formatos deben llevar las siguientes fechas:</i> Primer parcial: 27 DE FEBRERO DEL 2025. Segundo parcial: 27 DE MARZO DEL 2025. Tercer parcial: 13 DE MAYO DEL 2025. (por las 2 semanas de "Semana Santa") Cuarto parcial: 13 DE JUNIO DEL 2025.	Primer parcial: 05 DE MARZO DEL 2025. Segundo parcial: 03 DE ABRIL DEL 2025. Tercer parcial: 16 DE MAYO DEL 2025. Cuarto parcial: 16 DE JUNIO DEL 2025.	El (la) estudiante residente escanea y sube formatos de evaluaciones parciales por medio del drive de residencia profesional, firmados y sellados por ambos asesores al link: https://drive.google.com/drive/folders/13XZzS9tGCVvAvMEkqWze_R7Ke4wJxbzr?usp=share_link
4. Formato de Evaluación del Reporte de Residencia Profesional (ANEXO XXX) (Debe llevar fecha del 13 de junio de 2025)	16 DE JUNIO DEL 2025.	Descargar anexos en la siguiente liga: https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/20?seccion_id=4
5. Entrega de Carpeta con Expediente completo: 1. Carta de presentación (con firma y sello de la empresa). (Lleva fecha de recepción del 28 de Enero de 2025). 2. Carta de aceptación (ANEXO III o formato de la empresa) (La fecha de emisión debe ser a más tardar el 28 de Enero de 2025). 3. 4 Formatos de Asesorías Parciales (ANEXO XXIX) 4. Entrega de calificación final (ANEXO XXX) (Lleva fecha de término del 13 de junio de 2025). 5. Carta de terminación ANEXO III (Lleva fecha de término del 13 de junio de 2025) 6. Entrega de portada (ANEXO V) (Lleva fecha de término del 13 de junio de 2025) 7. Contraportada (ANEXO V) (Lleva fecha de término del 13 de junio de 2025) 8. Entrega digital del Reporte de final de residencia profesional de acuerdo al ANEXO XXVIII con su nomenclatura como nombre del archivo, ejemplo de nomenclatura: IFRPKUBORGES_JULIA.AMBIENTAL	El 16 de junio de 2025. (Período único)	Residente entrega al (la) asesor (a) interno (a) de residencia: 1. El residente entrega de forma impresa todos los documentos debidamente firmados y sellados según lo solicite el formato y deberán estar integrados en una carpeta (no se aceptan de plástico) *Color de carpetas por ingenierías: -ADMINISTRACIÓN- AZULES -AMBIENTAL- VERDE -CIVIL- AMARILLO -INDUSTRIAL- ROJO -SISTEMAS - MORADO 2. Subir el Reporte de Residencias en archivo digital, en el DRIVE de residencia profesional, debe incluir la portada y contraportada escaneadas con las firmas que solicita el formato, ambas con el sello de la empresa o dependencia. Descargar anexos en la siguiente liga: https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/20?seccion_id=4

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Claúsulas importantes sobre las asesorías:

* Si el estudiante se encuentra en una empresa en el municipio de Valladolid, la asesoría será una vez a la semana de forma presencial en las instalaciones del ITSVA en el horario de residencia asignado al docente.

** Si el estudiante se encuentra en una empresa fuera de Valladolid (pero en la península de Yucatán, ya sea el estado de Campeche o Quintana Roo) la asesoría será una vez al mes de forma presencial en las instalaciones del ITSVA y las demás podrán ser virtuales, en el horario de residencia asignado al docente en las instalaciones del ITSVA.

*** Si el estudiante se encuentra en una empresa fuera de la península de Yucatán las asesorías podrán ser virtuales. Los docentes que atiendan de manera remota o virtual deberán impartir la asesoría desde las instalaciones del ITSVA en el horario asignado a la asesoría de residencia.

**** En caso de EXISTIR dudas respecto a este programa dirigirse al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales al correo oficial: residenciasprofesionales@valladolid.tecnm.mx, julia.kb@valladolid.tecnm.mx, al número 9858566300 extensión 108 ó através del whatsapp 9861068458, con la Lic. Julia Natalia Ku Borges, Jefa del Departamento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS PARA SER VÁLIDOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR LA DEPENDENCIA (EN CASO DE NO CONTAR CON SELLO, LA EMPRESA DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DIRIGIDA AL DSSYRP PARA NOTIFICAR LA SITUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS DOCUMENTOS NO SERÁN ACEPTADOS). NO PRESENTAR TACHADURAS NI USO DE CORRECTOR, LAS FECHAS Y FORMAS DE ENTREGA PUEDEN CAMBIAR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID.

Elaboró

Lic. Julia Natalia Ku Borges
Jefa del Departamento de Servicio Social
y Residencias Profesionales.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO DE SERVICIO
SOCIAL Y RESIDENCIAS
PROFESIONALES

Validó

Lic. María Marena López García, M.C.E.
Subdirectora Académica



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

SUBDIRECCIÓN
ACADÉMICA

Ing. Diego Ulises May Romero
Subdirector de Planeación y Vinculación.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

Autorizó

Lic. Héctor Daniel Aguilera, M.C.E.
Director General



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID

